



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. César Magén Domínguez
Investigador Titular CSIC. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 10 de julio de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Suministro de un porta-muestras de doble inclinación (doblé-tilt) de transferencia en vacío (air-free transfert) para microscopios electrónicos de transmisión (TEM) de la marca FEI/Thermo Fischer Scientific, modelos F30, Titan, Themis, Spectra. Financiado 100% por el programa Horizonte Europa de la Comisión Europea", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Acto que no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

La Secretaria informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 8/7/2024, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: IZASA SCIENTIFIC SLU.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión que ya han intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y que ya han suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurrir en ellos ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b38281a6894ae63b



A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobres electrónicos generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones.

Una vez abierto el único sobre electrónico presentado a la licitación, la Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentada por el único licitador al procedimiento. Siendo el resultado de la apertura el siguiente:

IZASA SCIENTIFIC SLU:

- Criterio 1. Oferta económica: 64.999,00 €
- Criterio 2. Ampliación del plazo de garantía: No oferta.

Seguidamente, se procede a la calificación de la documentación administrativa, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de la citada calificación el siguiente:

IZASA SCIENTIFIC SLU: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia, indicando en dicha declaración que no tiene la intención de subcontratar; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; así como la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo IV del PCAP, relativa a notificaciones electrónicas. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico.

Seguidamente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada y verifica que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación, por lo que la Mesa acuerda aceptar su proposición.

Tras lo cual, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

2º.- Evaluar y clasificar la oferta de IZASA SCIENTIFIC SLU, conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 95 puntos (95 correspondientes al Criterio 1 Oferta Económica y 0 correspondientes al Criterio 2 Ampliación del periodo de garantía).

3º.- A la vista del resultado de esta valoración, realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador IZASA SCIENTIFIC SLU, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b38281a6894ae63b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b38281a6894ae63b>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 10-07-2024 12:57:55

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 10-07-2024 14:51:03



4º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está Financiada 100% por el Programa Horizonte Europa de la Comisión Europea. Proyecto GREENE/SINGLE-GRAIN RE-ENGINEERED ND-FE-B PERMANENT MAGNETS (HORIZON EUROPE GA nº 101129888).

 Funded by the European Union	 Universidad Zaragoza
Proyecto GREENE/SINGLE-GRAIN RE-ENGINEERED ND-FE-B PERMANENT MAGNETS (HORIZON EUROPE GA nº 101129888)	
100% IVA excluido	IVA
65.000,00 €	13.650,00 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b38281a6894ae63b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b38281a6894ae63b>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 10-07-2024 12:57:55

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 10-07-2024 14:51:03